

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 102146 (02/2024/32D)

OBJETO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MEJORA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO "CARTUJA"

SITUACIÓN: El Centro Público de Formación para el Empleo "Cartuja", está situado en C/Periodista José Antonio Mesa García nº2 (Esquina C/Periodista Luis de Vicente), localidad Granada. C.P. 18011.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (509.694,83 €) IVA EXCLUIDO.

IVA: 107.035,91 €

SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (616.730,74 €) IVA INCLUIDO.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1200180000 G/32D/60200/18/S0044

PERIODO DE EJECUCIÓN: SEIS MESES a partir de la autorización para la iniciación de las obras dada por la Administración con la firma del acta de comprobación del replanteo.

Este Órgano de Contratación, de conformidad con los artículos 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y 134 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, actuando en nombre y representación de la Consejería Empleo, Empresa y trabajo Autónomo, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del artículo Quinto apartado 3 de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 201, de 19/10/22), en relación con lo dispuesto en el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 28, de 11/08/22), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 13/2022, de 08 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27, de 08/08/22), y en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 90, de 30/12/20), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA n.º 29, de 30/08/22), y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

RESUELVE:

APROBAR EL PROYECTO TÉCNICO para la actuación obra de Reparación de Cubiertas y Mejora Energética del edificio Centro Público de Formación para el Empleo "Cartuja" redactado por el arquitecto D. Antonio Carlos Prieto Cuéllar, colegiado número 1.894 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada y con domicilio profesional en la calle Melchor Almagro, número 8, piso 5ªA, C.P. 18002 de Granada. La Oficina de Supervisión Técnica, perteneciente al Servicio Andaluz de Empleo, ha emitido informe favorable con fecha 22 de abril de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 235 de la LCSP.

Granada, a fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL,
Fdo.: José Javier Martín Cañizares.



JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES - DELEGADO/A TERRITORIAL		23/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAF367JGG9AUZHCDYU86KSHKB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	